



I. Municipalidad de Dalcahue

**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI,
COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-
30-LP24.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.059. -

DALCAHUE, 08 de abril de 2025.-

VISTOS: El informe del ITO de fecha 28/03/2025, carta del contratista de fecha 18/03/2025 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, el decreto alcaldicio N°2.783 de fecha 29/11/2024 que aprueba acta entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 29/11/2024, el decreto alcaldicio N°2.766 de fecha 27/11/2024 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°2.744 de fecha 25/11/2024 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 25/11/2024 suscrito ante notario con fecha 25/11/2024, el Certificado de Fianza WEB N°W6214-016172 de fecha 18/11/2024 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.603 de fecha 05/11/2024 que adjudica la licitación, El Certificado N° 145 de la Secretaria Municipal de fecha 30/10/2024 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 51 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 30/10/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 18/10/2024, el Acta de Apertura de fecha 18/10/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP24, el Decreto Alcaldicio N° 2.332 de fecha 25/09/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 9367 de fecha 11/09/2024 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2024; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

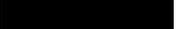
DESÍGNESE: a la Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE"**, ejecutada el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, recepción que se realizará el **martes 15 de Abril de 2025.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

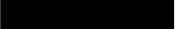


RSN




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

INFORME FAVORABLE

CONTRATO : MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE

MATERIA: RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

DALCAHUE, 28 DE MARZO DEL 2025

DE : CRISTIAN SEBASTIAN ROMERO UZQUEDA
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

A : SRA. MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

Mediante la presente informo y certifico a Usted que las obras correspondientes al contrato que se indica a continuación, se encuentran ejecutadas y terminadas en un 100%, dando fiel cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas del contrato y cumpliendo a su vez con las medidas de gestión y control de calidad del proyecto.

1.- ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE				
UBICACIÓN	RUTA 5 PLAZOLETA MOCOPULLI				
PROGRAMA	SUBDERE				
CODIGO PROYECTO	I-B-2024-159				
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA				
ID LICITACION	3520-30-LP24				
EMPRESA CONSTRUCTORA	FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZUA				
RUT EMPRESA	[REDACTED]				
MONTO DEL CONTRATO	\$80.000.000				
PLAZO EJECUCION (dc)	120				
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	TIPO GARANTIA	BANCO O INSTITUCION FINANCIERA	N° INSTRUMENTO	MONTO	VENCIMIENTO
	CERT FIANZA	INGE	W6214-016172	\$4.000.000	15-07-2025
CONTRATO	Fecha	25-11-2024			
DECRETO ALCALDÍCIO APRUEBA CONTRATO	Número	2744	Fecha	25-11-2024	
DECRETO ALCALDÍCIO DESIGNA ITO	Número	2765	Fecha	27-11-2024	
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS	CRISTIAN SEBASTIAN ROMERO UZQUEDA				
ACTA ENTREGA DE TERRENO	Fecha	29-11-2024			
DECRETO ALCALDÍCIO APRUEBA ACTA TERRENO	Número	2783	Fecha	29-11-2024	
TERMINO DE LA OBRA	Fecha	28-03-2025			
GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS	TIPO GARANTIA	BANCO O INSTITUCION FINANCIERA	N° INSTRUMENTO	MONTO	VENCIMIENTO
SOLICITUD RECEPCION DEFINITIVA	Fecha		CARTA DEL CONTRATISTA		

2.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

2.1.- DE LOS MONTOS

DETALLE	MODIFICACION N°	AUMENTO DE MONTO		DECRETO APROBATORIO	
		PARCIAL (\$)	ACUMULADO (\$)	N°	FECHA
CONTRATO INICIAL			\$80.000.000	2783	29-11-2024
Modificación de contrato	1	\$0	\$80.000.000	0	00-01-1900
Modificación de contrato	2	\$10.111.275	\$90.111.275	0	00-01-1900
TOTAL AUMENTO DE OBRAS		\$10.111.275			
TOTAL MONTO CONTRATADO			\$80.000.000		

2.2.- DE LOS PAGOS

ESTADO DE PAGO		FACTURA		DECRETO DE PAGO		MONTO CANCELADO	
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
1	30-01-2025	140	05-02-2025	339	11-02-2025	\$ 61.014.218	\$61.014.218
2	00-01-1900	0	00-01-1900	0	00-01-1900	\$ 0	\$61.014.218
3	00-01-1900	0	00-01-1900	0	00-01-1900	\$ 0	\$61.014.218
0	00-01-1900	0	00-01-1900	0	00-01-1900	\$ 0	\$61.014.218
0	00-01-1900	0	00-01-1900	0	00-01-1900	\$ 0	\$61.014.218
0		0		0		\$ 0	\$61.014.218
7		0		0		\$ 0	\$61.014.218
				SALDO POR PAGAR		\$ 29.097.057	

El saldo del contrato se cancelará una vez recepcionada provisoriamente la obra.

2.3.- DE LOS PLAZOS

ETAPA	MODIFICACION N°	PLAZOS (dc)		FECHA TERMINO	DECRETO APROBATORIO	
		PARCIAL	ACUMULADO		N°	FECHA
Suscripción del contrato (firma)			120	28-03-2025	2.744	25-11-2024
Acta entrega de terreno			120	28-03-2025	2.783	29-11-2024
Modificación de contrato	1	0	120	00-01-1900	0	00-01-1900
Modificación de contrato	2	0	120	00-01-1900	0	00-01-1900
TOTAL PLAZO CONTRATADO (dc)			120			

2.4.- DE LAS GARANTIAS

GARANTIA POR	INSTRUMENTO BANCARIO	N° INSTRUMENTO	BANCO	MONTO	VIGENCIA
Garantía fiel cumplimiento	CERT FIANZA	W6214-016172	INGE	\$4.000.000	15-07-2025
Garantía por modificación de plazo	0	0	0	\$0	00-01-1900
Garantía por modificación de plazo	0	0	0	\$0	00-01-1900
Garantía correcta ejecución	0	0	0	\$0	00-01-1900

3.- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

En la obra fueron tomados por el contratista las medidas de gestión y control de calidad para garantizar que la obra se ejecutara en estricto apego a sus Planos y Especificaciones Técnicas aprobados y de acuerdo a la Normativa vigente. Durante la ejecución de las obras se dio cumplimiento a lo señalado en los artículos; 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en lo que se refiere a:

Libro De Obras	En el libro de Obra correspondiente se anotaron los avances, recepciones de materiales y otros eventos de importancia ocurridos durante esta obra.
Materiales	Los materiales fueron revisados y recepcionados conforme por parte de la I.T.O., dejando constancia en el libro de obras que los materiales utilizados corresponden a los señalados en especificaciones técnicas y planos, cumpliendo con los procesos constructivos señalados para su ejecución y/o dimensiones señaladas.
Terminaciones	La I.T.O supervisó la correcta ejecución de todas las partidas de terminaciones de acuerdo a lo definido en las especificaciones técnicas.
Visitas Inspectivas	La I.T.O realizó las visitas de obra para supervigilar la correcta ejecución de las partidas en apego a las especificaciones técnicas. Las visitas fueron anotadas en el libro de obras.

Declaro haber otorgado la recepción conforme de las distintas etapas de ejecución de la obra, de acuerdo al art.1.2.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

4.- MULTAS APLICADAS

ESTADO DE PAGO N°	MULTAS APLICADAS		MOTIVO APLICACION MULTA	INGRESO	FECHA
	PARCIAL	ACUMULADO			
		\$ 0	POR ATRASO EN INICIO DE OBRAS		
		\$ 0	POR INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES		
		\$ 0	POR AUSENCIA DE RESIDENTE		
		\$ 0	POR ATRASO EN TERMINO DE LA OBRA		

Lo anterior se informa para proceder al nombramiento de la comisión de recepción provisoria de obras.



VºBº ALCALDE

CRISTIAN ROMERO UZQUEDA
ITO DOM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CRISTIAN SEBASTIAN ROMERO UZQUEDA
Inspector técnico de Obras

MAVH/CSRI
Distribución:

- Alcalde.
- Archivo Dirección de Obras